

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 17-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1 Convocatoria para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE CISTERNA PARA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 014-2023"

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística de EMAPA SAN MARTIN S.A, siendo las 15:30 horas del día 5 de octubre del 2023, reunidos los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 000147-2023-EMAPA-SM-SA-GG** de fecha 25/09/2023, responsables de la preparación, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 17-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1** cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE CISTERNA PARA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 014-2023", se reunió a fin de llevar a cabo la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, presentadas electrónicamente a través del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- CPC. SILVIA KARINA TRAUCO FERNANDEZ - Presidente titular
- ING. ROOSWELTH AREVALO RAMIREZ - Miembro titular
- ING. MANUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA - Miembro titular

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20542218356	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	27/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	03/10/2023	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CISTERNA PARA DOTACION DE AGUA POTABLE				
20542218356	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.		04/10/2023	22:28:31	Electronico



Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de la oferta del postor mencionado, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA / POSTOR		EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 177,100.00
ESTADO		ADMITIDO

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ÚNICA

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
N°	Postor	PRECIO OFERTADO
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	S/ 177,100.00

Aplicando los factores de evaluación establecidos en las bases se tiene los siguientes resultados en la evaluación de las ofertas:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
N°	Postor	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO (100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	S/ 177,100.00	100.00	100.00



ORDEN DE PRELACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	100.00

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 75° numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a calificar al único postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
B.1	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u> El camión cisterna (01) ofertado debe estar habilitado para el transporte de agua potable. De capacidad mínima de 4500 galones.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	CUMPLE
B.2	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Conductores de vehículos. (01)</p> <p><u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de dos (02) años como conductor de vehículos iguales o similares. Se consideran vehículos similares a aquellos que requieren licencia de conducir tipo AIII-C.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso los postores declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún mil con</p>	CUMPLE

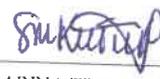


<p>00/100 soles), por la prestación de servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera servicios similares al alquiler de vehículos para el transporte de agua en cisternas sea potable, así como a los servicios de distribución de agua potable a través de vehículos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
ESTADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la luz de los resultados, el Comité de Selección por Unanimidad acuerdan otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 17-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1**, al postor **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.** con **RUC N° 20542218356**, por el monto de **S/ 177,100.00** (Ciento setenta y siete mil cien con 00/100 soles) exonerado el IGV.

Siendo las 16:40 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección dan por concluida la reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


 EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

 SILVIA KARINA TRAUCO FERNANDEZ
PRESIDENTE TITULAR


 EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

 ROSWELTH AREVALO RAMIREZ
MIEMBRO TITULAR


 EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

 MANUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA
MIEMBRO TITULAR